

Jónnese a la Comisión de Ocrechos MESA DIRECTIVA

Homanos, para dictamon. Octobre 30 del 2023.

CS-LXV-III-1P-42

OFICIO No. DGPL-1P3A.-2281

Ciudad de México, 25 de octubre de 2023

CC. SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, EN MATERIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT Secretaria



PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-III-1P-42

POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, EN MATERIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Artículo Único.- Se adiciona una fracción XXXIV Bis al artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para quedar como sigue:

Artículo 9.- ...

I. a XXXIII. ...

XXXIV.

Prohibir, limitar o restringir el acto de amamantar en espacios

públicos;

XXXIV Bis.

Restringir o limitar el derecho de las personas con discapacidad a

vivir en forma independiente, y

XXXV. ...

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.-Ciudad de México, a 25 de octubre de 2023.

SEN. ÁNA LILIÁ RIVERA RÍVERA Presidenta SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT

Secretaria

Se remite a la Honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.- Ciudad de México, a 25 de octubre de 2023.

DR. ARTURO GARITA

Secretario General de Servicios Parlamentarios